

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22802 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 196/09, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.-Concurso voluntario 196/09 sección c5.

Nig del procedimiento.-08019 42 1 2009 0029180.

Entidad instante.-Transportes Urgentes Marypol, S.L., con CIF n.º B-64565674.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.-30 de mayo de 2013.

Barcelona, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034705-1